

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 72

En Providencia, a 10 de enero de 2023, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 72** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal Subrogante doña **EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**.-

CONSEJEROS:

1. DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, CONCEJAL, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CONCEJAL, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
3. DON MIGUEL ÁLVAREZ KARACHON, MAYOR, COMISARIO 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
4. DOÑA MARÍA NELLY CARREÑO CAÑAS, REPRESENTANTE DE GENDARMERÍA.
5. DOÑA ROSSANA FOLLI SEPÚLVEDA, FISCAL JEFE, FISCALÍA PROVIDENCIA-ÑUÑO.
6. DON ELISEO PANTOJA ANDREU, REPRESENTANTE CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COSOC.
7. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COSOC.

INVITADOS:

- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, FISCALÍA ORIENTE, MINISTERIO PÚBLICO.
- DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA VALENTINA VALDEBENITO LLANOS, PREVIENE SENDA PROVIDENCIA, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA.
- DOÑA CAMILA PALACIOS PÉREZ, JEFA DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y PROYECTOS, SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA KATHERINE MARTORELL AWAD, ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
- DON ÁLVARO ELGUETA, JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
- DOÑA PAMELA MOLINA, SENAME.
- DOÑA JAVIERA MILLÁN, SEGURIDAD PROVIDENCIA.

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 71 de 6 de diciembre de 2022.
2. Cifras Generales de Seguridad Providencia y Dirección de Fiscalización en 2022.
3. Análisis de Portonazos y Encerronas en Providencia - Fiscalía Oriente.
4. Varios.

1

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

1. APROBACIÓN ACTA

1.1. SESIÓN ORDINARIA N° 71

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°71, de 06 de diciembre de 2022.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 71.

2. CIFRAS GENERALES DE SEGURIDAD PROVIDENCIA Y DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN 2022.

La Sra. Alcaldesa explica que la Dirección de Fiscalización expondrá en este Consejo porque tratar de hacer cumplir las ordenanzas y las leyes en términos de convivencia también previene la comisión de delitos y por esa razón están trabajando de manera cada vez más integrada Fiscalización –que es parte del municipio, todos los fiscalizadores están contratados por el municipio porque de otra manera no podrían cursar infracciones– y los patrulleros, que pertenecen a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, y todos ellos, obviamente, con carabineros. Carabineros es siempre el eje, el ancla, y tratan de apoyarse mutuamente porque muchas veces las facultades que tiene uno, no las tiene el otro.

FISCALIZACIÓN

El Sr. Álvaro Elgueta, Jefe de Planificación y Gestión Documental, Dirección de Fiscalización, plantea que como mencionó la Alcaldesa, entienden que el rol fiscalizador es ser capaz de hacer cumplir la normativa al interior del territorio comunal. El objetivo es uno y claro, mientras tengan una presencia de autoridad que logre que se cumplan las normas, van a interrumpir el continuo de la intolerancia del cumplimiento normativo; eso quiere decir que si marcan presencia, la gente se va a desincentivar de cometer faltas que si se permiten cada vez van a ser más gravosas, llegando a incivildades que Fiscalización comprende como toda falta que tiene una relación predelictual. Se consideran 5 faltas: comercio ilegal, comercio sexual, *delivery*, vehículos en estado de abandono y cuidadores ilegales de vehículos.

Durante 2022 se realizaron más de 142 mil fiscalizaciones, un 12% de aumento respecto del año anterior. Durante todo el día hay dos áreas operativas en terreno: inspección general, que se preocupa de la mayoría de las leyes y ordenanzas, aumentó un 11% fundamentalmente por ley de tránsito y ordenanzas de ruidos; inspección de rentas aumentó un 13%, con su labor orientada hacia los locales comerciales y trabajando muy duro en el control de las externalidades generadas por los locales de expendio de alcohol.

En 2022 se realizaron 1.473 fiscalizaciones al comercio ilegal, se realizan operativos diarios para desincentivar la conducta y eso ha permitido contener el desarrollo de esta incivildad que en Providencia no ha alcanzado la magnitud que ya tiene en otras comunas; 1.737 a cuidadores ilegales; en conjunto con carabineros y el Ministerio de Transportes han generado 4.926 fiscalizaciones vehiculares intentando interrumpir las incivildades del *delivery*; 348 fiscalizaciones nocturnas en el sector del Parque Bustamante.

La Dirección de Fiscalización cuenta con una plataforma de seguimiento de requerimientos; a modo general, los requerimientos aumentaron un 22%, porcentaje que no consideran mayor ya que hay que en cuenta que hasta agosto de 2021 se mantenían las restricciones de movilidad. En el gráfico se puede ver que fueron capaces de contener el aumento del comercio ilegal; si bien el 2022 aumentó un 36% en comparación con el 2021, en

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

diciembre lograron disminuir su incidencia un 23% y un 13% durante la última semana del mes, gracias a que aumentaron las fiscalizaciones de las 6 problemáticas puntuales en un 9%, en especial la del comercio ambulante, que aumentó un 82%.

No solo es importante el cuánto, 142 mil es un buen número, sino que hay que ver dónde se fiscaliza. La comuna se sectorizó en 8 áreas territoriales, que podrían ser equivalentes con los cuadrantes de carabineros con algunas diferencias en los límites. En las áreas 2, 4, 7 y 8 se hace el mayor número de fiscalizaciones.

La Sra. Alcaldesa desea saber cuáles son esas áreas, solicita que para otra vez las identifiquen.

El Sr. Elgueta se compromete a señalarlas debidamente en una próxima oportunidad. En todo caso, el mapa era para graficar cuáles son las áreas que generan más requerimientos. Claramente, el primer lugar lo ocupa la parte central, con un 17%, considerando que el 95% de todos los requerimientos se centran en vehículos mal estacionados y ruidos molestos. Lo que buscan es generar cambios en la percepción de la capacidad de incumplimiento de determinados sectores y eso se cambia haciendo que la gente crea que aumenta la posibilidad cursarles una infracción en ciertos sectores. En las zonas más comerciales se concentra la mayor cantidad de citaciones, de las que el 94% es por vehículos más estacionados. Si se restan, en negro aparecen todas las citaciones cursadas por ordenanzas, que se centran en los sectores donde se da la mayor cantidad de incivildades: comercio ilegal, cuidadores ilegales, etc., y es donde más énfasis han puesto en las fiscalizaciones.

Hay lugares donde la distribución de fiscalización, requerimientos y citaciones es bastante homogénea, pero en otros no lo es tanto, como en el área territorial 1, el sector de Bellavista. Eso se da por las intervenciones que han hecho en conjunto con el municipio para lograr imponer una presencia de autoridad en el sector y desincentivar el incumplimiento normativo.

En relación a las tres incivildades en las que más énfasis pusieron en el año, como ya informó, en comercio ilegal, tránsito y cuidadores ilegales desarrollaron controles en conjunto con carabineros y Seguridad Providencia, logrando cursar 1.353 infracciones y carabineros logró llevar 298 conducidos (comercio ilegal, 408 controles; 678 en tránsito y 259 por cuidadores ilegales). En cuanto al control del *delivery*, se hicieron 4.926 controles, fundamentalmente a motos, logrando retirar 238 de circulación, más 2 vehículos. Finalmente, en el sector Bustamante, buscando desincentivar las numerosas incivildades que ahí se dan, en especial el comercio sexual, desde agosto en adelante se realizaron diariamente servicios nocturnos entre 22:00 y 05:00 horas que lograron ir despejando el sector y haciendo disminuir esas conductas, cuestión que los vecinos han agradecido.

La Sra. Alcaldesa agradece la presentación y la reducción del comercio ilegal y sexual, que a su vez hacen disminuir inmediatamente los delitos. Solicita enviar las cifras de disminución de delitos en las zonas que han intervenido.

El Sr. David López, Representante Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, comenta que en la exposición se señala que las problemáticas en seguridad que tiene la comuna son rentas, comercio ilegal y cuidadores ilegales, ¿qué significa específicamente rentas, control de patentes...?

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

La Sra. Alcaldesa responde que son controles de patentes, tiene mucho menos que ver y por eso no entraron en el tema. La fiscalización de rentas significa ver si tienen la patente al día, si la pagaron, si corresponde al giro del negocio, etc. Eso tiene mucho más que ver con el cumplimiento de otro tipo de ordenanzas y leyes, no tiene casi nada que ver con el delito y por eso no entró en la presentación.

SEGURIDAD

El Sr. Cristián Fuentes, Analista de Seguridad, presentará datos generales de lo ocurrido en el año 2022 para ver el panorama delictual de la comuna. Se referirá a Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Delitos Focus, estos últimos son 5 delitos que están dentro de los DMCS y los más importantes a trabajar por el impacto que causan y porque sus víctimas son, generalmente, vecinos de la comuna.

El total de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) del año 2022, de acuerdo al último STOP de Carabineros, fue de 10.561 casos y se reiteran en primer lugar –como es habitual en un año normal– los hurtos, con 4.115 casos (39%); luego está el robo de objetos de o desde vehículos, 1.549 casos con 14,7%; robo por sorpresa, 1.334 y 12,6%. Se produce una variación con respecto al tercer delito porque muchas veces el robo por sorpresa está por debajo del robo con intimidación, pero el año pasado subió mucho a raíz de un delito en particular que afectó mucho a la comuna, el motochorro. El 70,7% fueron delitos contra la propiedad y el 29,3% violentos.

Las mayores concentraciones se van hacia los sectores donde generalmente se concentran en un año normal. El 2022 tuvo un comportamiento delictual muy parecido a lo que ocurría antes del 2019 incluso, porque el último trimestre del 2019 tuvo el estallido social y hubo un cambio en la configuración de los delitos. El 2022 es mucho más parecido al año 2018 y hacia atrás, siendo siempre la zona de más reiteración de delitos el *mall* Costanera Center y sus alrededores, principalmente al interior de los estacionamientos, mucho robo de objetos, vehículos y también un aumento de delitos en las tiendas y locales comerciales al interior del *mall*.

Otros sectores de concentración siempre son las estaciones de Metro, en especial las de la Línea 1, eje Providencia y Nueva Providencia; y en tercer lugar también se vio un aumento importante de delitos ocurridos en el sector de Pío Nono, por eso se implementó un trabajo conjunto de intervención directa.

Comparativamente con el año 2021, a simple vista las cifras resultan ser bastante alarmantes, un 54% de alza: los delitos contra la propiedad 51% y los delitos violentos 60% más, pero hay que recordar que el 2021 todavía estaba altamente impactado por la pandemia y entre marzo y mayo la comuna estuvo cerrada en algunos momentos.

La Sra. Alcaldesa cree que lo relevante es saber si Providencia está aumentando más o menos en ese tipo de delitos que la Región Metropolitana.

El Sr. Fuentes responde que están más o menos igual.

La Sra. Alcaldesa solicita que en las próximas presentaciones incluyan esa comparación porque hay que saber cómo se están haciendo las cosas en la comuna en relación a como lo están haciendo otros o qué está ocurriendo en la Región Metropolitana, porque de otra manera no hay con qué comparar.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

El Sr. Fuentes afirma que la Región Metropolitana aumentó entre un 47% y un 48% aprox. los DMCS y también el aumento mayor fue en delitos violentos. Es más o menos la misma línea en que está Providencia.

En relación al año 2018, que fue el último sin pandemia ni estallido social, los DMCS disminuyeron un 16%. Preocupan, de todas maneras, algunos delitos que presentan aumento durante el año 2022 en comparación con el 2018, principalmente el robo por sorpresa y el robo con violencia, que son delitos violentos y que afectan de forma importante al eje comercial y a la población flotante de la comuna.

La Sra. Alcaldesa advierte que también aumentan fuertemente las violaciones.

El Sr. Fuentes sostiene que el 95% del registro de las violaciones, de acuerdo con lo que conversan siempre en las reuniones con carabineros, es todo intramuros y por tanto la intervención es muy compleja.

En el gráfico que muestra delitos años 2018, 2021 y 2022 se puede comprobar que la mayoría de los delitos violentos presenta disminución, excepto el robo con violencia y el robo por sorpresa, que incluso está por sobre el 2018. Fueron los dos delitos que más afectaron durante el 2022 y tienen relación con dos o tres *modus operandi* bastante particulares y específicos: robo por sorpresa, el motochorro; robo con violencia, asalto a personas de infantería. En esto tienen que ver grupos de 2 o 3 individuos que durante la noche asaltan a las personas que transitan por los parques o por el sector de Bellavista. El único delito contra la propiedad que presenta aumento comparativamente tanto con el 2021 como el 2018 es el robo de vehículo, que fue tema durante varios Consejos de Seguridad.

Viendo la concentración de los Delitos Focus, se reitera el eje: sectores de General Bustamante y Pío Nono. El año 2022 presenta un aumento importante con respecto a los dos años anteriores, pero está muy por debajo del 2018, último año normal, y también por debajo del 2019, el año del estallido social. Si se traza una línea de tendencia se puede ver que desde el año 2013 al 2022 va en forma decreciente.

El 2022 fue un *peak* en robos por sorpresa y los motochorros y las bandas organizadas fueron lo más complejo de trabajar.

La Sra. Alcaldesa destaca que hasta ahora hay muchos motochorros detenidos; de hecho, hace 15 minutos acaban de detener a 6 más. Y todos, sin ninguna excepción, son venezolanos. Forman bandas que arriendan los autos que van acompañando, hay personas que han entrado hace muy poco al país, entran a delinquir previamente concertados, es algo muy complicado. Se les llama “enjambre”, son una verdadera mafia.

El Sr. Fuentes indica que en cuanto a robos con intimidación y violencia, el 2022 está por sobre la media de los últimos 11 años: 1.201 fue la media, 1.251 fue el 2022; está por sobre el 2018, pero por debajo del 2019. Como mencionó, la forma de operar son, en primer lugar, los asaltos de infantería; durante el último semestre aumentaron bastante también los robos en locales comerciales, muchos OXXO y OKMarket) y nuevamente aparecieron las encerronas y portonazos hacia el sector norte de la comuna.

El robo por sorpresa solo es superado por el año 2013, momento de la apertura del *mall* Costanera, todos los otros años han estado bajo la cifra total de 1.334 casos, y entre el 65% y el 79% de esos 1.334 son motochorros. Hay que recordar que los motochorros no existían el año 2018, llegaron al país a partir del 2019. Es un delito nuevo que ingresó muy

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023**

fuerte, sobre todo en los sectores de mayor afluencia de público, ejes comerciales, por eso afecta mucho a los ejes Alameda, Providencia y Nueva Providencia.

Robo en lugar habitado está muy por debajo, independientemente que aumente con respecto al año 2020 y 2021, aumenta mucho durante las vacaciones y por eso han estado implementando rondas preventivas, sobre todo en sectores más residenciales. El robo en lugar no habitado, especialmente en locales comerciales, pero también se ha visto aumento en los robos en espacios comunes, como sustracción de bicicletas desde el estacionamiento de un edificio residencial. Se ha visto un aumento importante durante el año.

El robo de automóvil está por debajo de la media, pero aumenta con respecto a los últimos 4 años. En esto hubo un cambio, en el primer semestre del año robaban muchas SUV, mucho Nissan Qashqai, fue el vehículo más robado, pero en el último semestre aumentó mucho el robo de automóviles sedán: Mazda 3, Chevrolet, etc. Y en el robo de objetos desde vehículos el robo de espejos es el más recurrente, sobre todo en la zona poniente de la comuna y en sectores más residenciales.

Con respecto al aporte a la labor policial, detenidos con participación directa de Seguridad Providencia, durante el año 2022 lograron 845 detenciones de sujetos, lo que significa más de 70 detenidos por mes, mayo fue el mes que registra mayor cantidad de detenciones (82 detenidos) y en 9 de los 12 meses, el total de detenidos supera la cifra registrada durante el 2021. Los únicos meses en los cuales el 2021 superó al 2022 fueron los tres meses en los que hubo grandes detenciones por el tema sanitario, entre marzo y mayo hubo detenciones en las que se detenían 20 o 25 personas en un solo procedimiento.

La Sra. Alcaldesa sugiere limpiar esas cifras porque solo eran jóvenes aburridos del encierro.

El Sr. Fuentes advierte que lo interesante de los 845 detenidos de 2022 es que ninguno tiene que ver con el Art. 318, son todos detenidos por algún delito cometido en la comuna. Otra cosa muy importante es que más del 55% (483) fue detenido por ser sorprendido cometiendo algún DMCS: robo de objeto de o desde vehículo, muchos por robo por sorpresa, robo con intimidación y violencia, hurtos..., y en 55 ocasiones los sujetos actuaban en modalidad de banda (más de dos personas por un delito) y en muchas de esas ocasiones fueron bandas de motochorros sorprendidos y detenidos en la comuna. Finalmente, en 203 casos se logró una medida privativa de libertad: prisión preventiva en 134 casos, 46 con arresto domiciliario nocturno, 22 con arresto domiciliario total y 1 con internación provisoria. Es decir, de los 483 detenidos por DMCS, en 203 casos se logró una medida cautelar privativa de libertad.

La Sra. Alcaldesa indica que ése es el primer cuadro que deberían tener: cuántos quedan con algún tipo de medida cautelar y cuántos no.

El Sr. Fuentes explica que muchos de los detenidos por DMCS son por robo de espejos de vehículos y eso no tiene medida privativa de libertad.

La Sra. Alcaldesa considera que sería muy bueno trabajar esas cifras un poco más en cuanto a qué pasa con ellos después porque si efectivamente el robo era menor y no merecía esa medida se debería ir limpiando. La forma de presentar todo esto debería mejorar un poco, limpiar más, porque al mirar los cuadros pareciera que todos quedaron con alguna medida y es bastante menos que el 50%. Y si lo que pasa es que muchos de los 483 eran por delitos que no merecen medida privativa y que nunca habrían podido quedar, eso también se

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

debe decir. Se debe decir: “*De aquellos que podrían haber tenido una medida cautelar, tantos la tuvieron*”.

La **Sra. Martorell** hace presente que hay otras medidas cautelares que no están incorporadas en esa tabla y también es importante tenerlas presente porque si hablan de un delito de hurto por ejemplo, de un delito de estafa, existe un arraigo o... Existen también otras medidas cautelares que no están incluidas, ahí solo están las privativas de libertad.

La **Sra. Martorell** entiende que la fuente de las cifras que entrega el analista de seguridad es lo que se informa a partir de las reuniones STOP de Carabineros y le llama la atención que solo se informe una internación provisoria cuando en lo que va a exponer, encerronas o portonazos, la gran mayoría de los integrantes de esas bandas son menores de edad y existen muchas más internaciones provisorias. ¿Cuál es la explicación? Que la PDI también maneja información a raíz de las investigaciones por bandas que realizan las brigadas de robo de la PDI, por eso entiende que sería una explicación preliminar de las cifras que ve, el faltante de números que manejan, porque solo está la información que entrega Carabineros en las reuniones de STOP a los que todos concurren. Falta esa parte.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si es muy complicado agregar esa información.

La **Sra. Fiscal Folli** agrega que la Fiscalía de Foco envía todos los meses un análisis de los delitos de connotación, particularmente lo que llaman “robo violento de vehículo” (encerronas, portonazos) y ahí están todas las cifras que llegan a la Fiscalía, que incluyen Carabineros y la PDI.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si podría hacer una presentación sobre eso la próxima vez.

La **Sra. Fiscal Folli** señala que ahora tiene una presentación solo de la Comuna de Providencia en relación a portonazos y encerronas del año 2022, pero desea reiterar que todos los meses envían la información a las 9 comunas, incluyendo a todas las comunas de la zona oriente, para que hagan la comparación.

La **Sra. Carolina Plaza, Representante Concejo Municipal**, considera muy buena la presentación, sabe que han hecho un trabajo extraordinario, pero si la memoria no le falla hay una cifra que le llamó la atención. En el Consejo de Seguridad a comienzos del año pasado, cuando se hizo esta misma exposición, comentaron sobre la disminución de personas que estaban en prisión preventiva y la verdad es que le sorprendió mucho el 66%, felicitaciones. ¿Por qué cree el equipo que se produjo ese cambio? Supone que tiene que ver con el trabajo coordinado que se realiza en este Consejo, pero sería interesante conocer las buenas prácticas porque se pueden seguir fortaleciendo para que esas cifras continúen aumentando y ojalá no se vuelva a las cifras de 2015 o 2018.

El **Sr. Sebastián Morales, Abogado Seguridad Providencia**, responde que hay un fenómeno que le gustaría explicar respecto de las cifras de los detenidos. Efectivamente, el alza en las prisiones preventivas se explica principalmente porque durante el año 2022 el delito que más detenciones tuvo fue el de robo con violencia e intimidación y, por regla general, las detenciones por este delito tienen como consecuencia la prisión preventiva. Por tanto no es extraño tener más detenciones preventivas este año, los tribunales de justicia han determinado que esa sea la medida cautelar en la mayoría de las detenciones por el delito de robo con violencia e intimidación.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023**

Otro delito que mayoritariamente ha tenido detenciones es el robo en BNUP y no es común que en estos casos se decrete la medida cautelar de prisión preventiva ya que más bien tiene una pena baja, pero cuando durante el año se detiene una, dos, tres, cuatro veces a los mismos sujetos por ese mismo delito no es de extrañar que la medida cautelar también sea la prisión preventiva, principalmente por peligro para la seguridad de la sociedad.

En tercer lugar, el delito que más detenciones tuvo durante 2022 fue robo en lugar no habitado, y aquí ocurre lo mismo que en el caso de robo en bien nacional de uso público: cuando los mismos sujetos son detenidos, dos, tres veces, lo más probable es que la medida cautelar sea la prisión preventiva.

La prisión preventiva es la única medida cautelar que en forma certera garantiza que el sujeto no va a estar en la calle. Y complementando lo que dijo la Fiscal Folli, la internación provisoria, que es el símil de la prisión preventiva respecto de menores de edad, aparece tan poco porque la Fiscalía manda casi diariamente a las personas que pasan a audiencia de control de detención; es decir, se detiene a una persona y la Fiscalía dice que esa persona va a pasar a control de detención hoy en la tarde o mañana en la mañana, ¿y por qué es tan baja la cifra de internación provisoria? Porque este año se comenzó a aplicar una reserva respecto de las causas en las que están involucrados menores de edad. Cualquier persona puede meterse al portal del poder judicial y buscar qué pasó con un detenido, pero si hay un menor involucrado no va a aparecer la causa, o va a aparecer como causa reservada. Por tanto no están accediendo a esa información o acceder les es más difícil que antes. Antes se podía entrar al poder judicial, se ponía la causa y aunque hubiese menores de edad igual aparecía la información: quedó en prisión preventiva o en internación provisoria. Pero ahora la causa aparece como reservada y por tanto es más difícil acceder a la información de las internaciones provisionales, de las prisiones preventivas no porque se aplican respecto de adultos, esa información es pública y la puede revisar cualquier persona.

La Sra. Alcaldesa señala que entonces solo faltaría complementar lo que se señaló, las cifras de la PDI. Contrastar con las cifras que maneja la Fiscalía y, sobre todo, tratar de limpiar porque hay personas que nunca pudieron haber sido objeto de alguna medida cautelar privativa de libertad.

3. ANÁLISIS DE PORTONAZOS Y ENCERRONAS EN PROVIDENCIA - FISCALÍA ORIENTE

La Sra. Macarena Tapia, Fiscalía Oriente, Ministerio Público, desea resaltar, antes de partir con la presentación, que estas cifras son entregadas por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Regional Oriente y forman parte de los informes que envían de manera mensual a los 9 municipios de la zona oriente, con el comparativo de todas las comunas. Realizará un resumen del año 2022 en lo que dice relación con delitos de robo con intimidación de vehículos motorizados, específicamente en la Comuna de Providencia.

Esto proviene de una solicitud que surgió a raíz de las reuniones que se realizan mensualmente tanto con el Sr. Díaz-Valdés como con el Sr. Sebastián Morales y el Sr. Ignacio Zuñiga, Director de Seguridad Pública de Ñuñoa, para hacer también una planificación conjunta de ambas comunas e ir detectando qué fenómenos van surgiendo todos los meses.

El primer cuadro se refiere al número de robos violentos de vehículos motorizados en cada mes de 2022, que en total, desde enero a diciembre, en Providencia fueron 156. Destacan los meses de julio y noviembre, que tuvieron un mayor ingreso de denuncias por este delito en la Fiscalía, 21 y 18 respectivamente. El promedio es de 13 al mes.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023**

El segundo cuadro se refiere a la variación de los años 2019 a 2022; el 2022 presenta una frecuencia de mayores casos a la registrada durante 2019 y 2021, registrando 54 casos más que durante el año 2021 (53% de aumento) y 71 casos más que el año 2020 (84% de aumento). Este aumento sostenido se podría explicar porque fueron años de pandemia, había restricciones y por tanto los delitos fueron a la baja, pero si se compara con un año relativamente normal, como el 2019, el 2022 registra 15 casos más (11% de aumento). La Fiscalía Oriente resalta el comportamiento del 2019 porque durante el verano –enero, febrero y marzo– hubo mayor frecuencia del delito, lo que permitiría anticipar lo que quizás podría ocurrir el 2023, y a partir de julio de 2019 –que puede ser coincidente con la cuarentena y todo lo que ocurrió– hubo una disminución sostenida. La particularidad del 2022 en relación al 2019 es que la cantidad de robos fue sostenida, entre 11 y 13 casos mensuales.

El tercer cuadro muestra un comparativo en barras, a partir del cual se concluye que la diferencia que existe en particular durante los meses de julio (21 casos) y noviembre (18 casos) de 2022 da un promedio de 13 mensual, resaltando esos meses con mayor notoriedad.

En el cuadro N° 4 se entregan cifras de detenciones por flagrancia. De las 156 causas, un 5,8% tuvo detenciones en flagrancia. Esto se asoció a 9 causas, con 20 imputados detenidos en total. Es altamente probable que los detenidos por este tipo de delito queden con una medida cautelar privativa de libertad total, ya sea internación provisoria o prisión preventiva.

En el cuadro N° 5 hay un análisis respecto del bloque horario de ocurrencia desde enero a diciembre y se puede concluir fácilmente que el bloque horario que concentra la mayor cantidad de este delito corresponde a la madrugada y la noche, entre las 20:00 y las 06:00 horas. En ese tramo horario son 111 casos del total de 156 que tuvo el año 2022. Al analizar los días de la semana que registran mayor ocurrencia se ve bastante pareja la columna total del año 2022, pero hay un leve aumento los viernes y sábado.

Por tanto, viendo los días y las horas de ocurrencia de estos delitos se concluye que el 50,6% acaecen entre las 21:00 y las 02:00 de la madrugada, en un lapso de 5 horas y el 18,5% entre las 23:00 y 00:00 horas. Combinando días y horas más frecuentes, aparece el día sábado entre las 23:00 y las 23:59 horas; se destaca también un lapso de inicio del fin de semana, específicamente desde las 21:00 horas del viernes hasta las 00:59 del sábado, donde existe también un leve aumento o concentración de este tipo de delitos.

Todas estas conclusiones son muy concordantes con lo que se conversó aquí, particularmente en la reunión del martes pasado con Francisco y Sebastián, cuando también hablaron del lugar específico donde existe mayor ocurrencia de este delito. Las zonas que todos han detectado son muy concordantes, son tres en la comuna y las tres están cercanas o próximas al eje de Costanera Norte, porque es una vía de ingreso y escape bastante más expedita para los delincuentes, que logran conseguir cierta impunidad.

La primera zona es la comprendida entre Bellavista por el norte, calle El Arzobispo por el poniente, Santa María al sur y Los Piñones al oriente. En este perímetro ocurrieron 12 portonazos o encerronas durante el 2022, hay una causa que tuvo 3 detenidos en flagrancia, pero aun así, a pesar de la existencia de una causa con 3 detenidos, en ese mismo período ocurrieron 12 hechos.

La segunda zona es la que concentra mayor cantidad de este delito y corresponde a las cercanías de la Clínica Indisa y la salida a La Concepción, Eje Costanera Norte. Hay 20

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023**

casos durante el 2022, dos de ellos en el mes de diciembre, y también hay dos causas con 5 imputados detenidos en flagrancia, además existen 20 denuncias por este ilícito. Esta zona es la que concentra la mayor cantidad.

La tercera zona corresponde a la intersección de Santa María con Los Conquistadores, también muy cerca de la autopista Costanera Norte, límite nororiente de la comuna. Hay 7 denuncias durante el 2022 en este eje y 5 de esos 7 casos fueron cometidos en el servicentro ubicado en Av. Santa María 2890. Esa es la particularidad de la zona, por el lugar donde se cometieron, y comparte con las otras dos la cercanía a la autopista.

Fueron 156 encerronas o portonazos en el año 2022, lo que corresponde a un alza de 11% en comparación con el 2019, lo que en términos de cifras significa 15 casos o 15 denuncias más. En la comuna se detectan claramente las tres zonas indicadas, que comparten la cercanía a Costanera Norte y también son cercanas al límite norte de Providencia, que permite a los delincuentes una vía mucho más expedita para escapar.

La Fiscalía Oriente, a través de estos análisis, ha ido detectando bandas que se dedican a este tipo de delito, muchas de las cuales se componen en su mayoría de menores de edad, lo que les permite la fácil renovación de los integrantes. En la Fiscalía se han detectado y desbaratado diferentes bandas dedicadas a este delito en toda la zona oriente, la última fue la semana pasada, Operación Retorno, que tenía 40 delitos de esta naturaleza, algunos en la comuna de Providencia, y la mayoría de sus integrantes son menores de edad, salvo uno. Hay todavía investigaciones, estas causas se investigan considerándolo como un “mercado” dedicado a esto, que va renovando a sus integrantes de manera muy fácil.

La Sra. Alcaldesa considera muy interesante la exposición, la agradece y de inmediato le surgen varias dudas. Pregunta si existen buenas cámaras en las zonas donde se produce la mayoría de los delitos, porque si hay 3 sectores identificados lo primero que se debe hacer es ver por dónde ingresan y salen a la Costanera Norte y tener muy buenas cámaras en esos puntos, que permitan alertar a la gente que está resguardando la autopista. Y lo otro es saber dónde viven esos menores de edad, cómo se conectan, porque es posible que haya familias o sectores donde se están conectando. Obviamente, la Fiscal no podrá contestar muchas de esas interrogantes, pero el tema de las cámaras es algo que le compete a la municipalidad y probablemente a la Fiscalía le podrían ayudar muchísimo, es algo que se podría trabajar.

La Sra. Fiscal Tapia indica que cuando era Jefa de la Fiscalía de Análisis, y quizás sea una sugerencia que ya existe en Providencia, las cámaras o los pórticos lectores de patentes eran una muy buena herramienta que se implementó en la comuna de Vitacura para alertar también las recepciones flagrantes que ocurren, porque los imputados cometen esos delitos con autos que tienen encargo por robo o que han sustraído antes en otras comunas, y ha sido una manera de alertar al personal policial o de seguridad municipal para la detención flagrante de recepción de vehículos y, además, evitar que se consuma un nuevo portonazo.

En cuanto a las probables comunas de las que provienen los integrantes de las bandas, por lo general –y sin querer estigmatizar– no son personas que vivan en Providencia. Solo un ejemplo: en la Operación Retorno que desbarató la PDI, específicamente el Fiscal Marcelo Vargas, todos tenían domicilio en la zona occidente de la Región Metropolitana y se puede concluir que si bien viven en esos sectores, se trasladan fácilmente también a la zona oriente. También algunos viven en Peñalolén, La Florida, etc.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA Nº 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

La Sra. Alcaldesa cree que sería muy interesante estudiar en qué sectores se podrían instalar lectores de patente, verlo quizás ver con la Fiscalía, Carabineros y la PDI, y a lo mejor tener también patrullajes de civil, con autos que no estén marcados, de manera de tener una reacción rápida y tratar de hacerles encerronas, porque en la medida en que se avise rápido, quizás con 2 o 3 autos de civil que anden por ahí se les puede cerrar el paso. Este es, probablemente, uno de los delitos más brutales que una persona o una familia puedan sufrir, y que entren en la casa, son los dos delitos quizás peores, por tanto tiene mucho sentido estudiar cómo se pueden capturar estas bandas lo antes posible.

La Sra. Josefa Errázuriz, Representante Concejo Municipal, comenta que de los tres puntos calientes que tiene la comuna en este tipo de robo, uno es la cercanía a la Costanera Norte y otro es el Túnel San Cristóbal porque permiten la huida hacia el sector norte de la capital de manera fácil, pero no recuerda si ya existe un pórtico en el túnel...

La Sra. Alcaldesa confirma que existe.

La Sra. Concejala Errázuriz cree que ese pórtico debería ayudar, el pórtico del túnel es muy importante.

La Sra. Alcaldesa plantea que en el túnel, un auto debe demorar un par de minutos, quizás unos 3 minutos... No se alcanza a avisar a la salida. Debieran saber cuáles son las salidas y tratar de tener ahí algún tipo de contacto. Vale la pena estudiar esto como una posibilidad, porque en alguna parte tienen que salir de la autopista, las salidas no son muchas y si alcanzan a saber dónde se produjo el portonazo es posible que alcancen a estar esperándolos en la salida. Aquí se puede realizar un trabajo coordinado que no debiera ser tan complejo.

La Sra. Fiscal Tapia informa que en la llamada Operación Retorno el punto de partida de la investigación fue el punto de retorno de la Gran Vía en Vitacura, y como Providencia tiene comunicación permanente con las otras municipalidades se pueden generar alertas entre ellas porque, finalmente, la flagrancia llega recién a la Fiscalía cuando la policía les avisa del procedimiento, por tanto es difícil que puedan actuar antes del aviso policial.

La Sra. Alcaldesa entiende el procedimiento. Generalmente, cuando hay un portonazo, van 3 o 4 menores en un auto. Muchas veces anda en auto y ve de repente a 3 o 4 muchachos jóvenes en otro y se puede pensar que van en un auto robado, eso salta a la vista. Si hicieran una mesa de trabajo se les podrían ocurrir una serie de medidas que pueden facilitar la labor.

La Sra. Fiscal Tapia señala que en ese sentido, desde septiembre del año pasado están trabajando en un observatorio de análisis criminal que implementaron junto con la Fiscal Rossana Folli, cuando era jefa; están convocadas las 9 comunas y Sebastián asiste mensualmente como analista, ahí comparten la información y se está generando un repositorio con un programa al que pueden tener acceso las distintas municipalidades, obviamente resguardando el marco legal. La próxima reunión del observatorio será el 18 de enero.

La Sra. Alcaldesa afirma que aunque sea después, generalmente se sabe por dónde han ingresado a la Costanera y si se van hacia el norte, hacia el poniente o al oriente, dónde salen, etc., porque aunque sea 10 días después, eso se debiera saber...

La Sra. Fiscal Tapia reitera que esa información se comparte y se trabaja entre los analistas; de hecho, se obtiene mucha información de los municipios y la idea es generar

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

ciertos patrones y alimentar causas que ya están siendo investigadas en la Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo, o en las fiscalías locales. Es un trabajo que se está desarrollando y son reuniones operativas.

La Sra. Alcaldesa afirma que la instalación de cámaras y lectores de patentes es algo que se puede abordar como municipalidad porque aportaría mucha información.

La Sra. Concejala Plaza indica que no está funcionando el lector de patentes que estaba de subida y bajada por La Pirámide, cuando se conecta la Costanera, porque cambió el sentido del tránsito. Antes, la empresa del túnel, Vespucio Norte Express, tenía carabineros en los sistemas de seguridad que coordinaban con los sistemas municipales, no sabe si eso se sigue haciendo o no, porque hacen el seguimiento completo.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, responde que la del ingreso al túnel, no. Los pórticos de lectura de patentes han dado muy buenos resultados por el trabajo que se hace coordinado con otros municipios, es la única forma de utilizarlos porque no hay acceso a otro tipo de base de datos, es precisamente esa la información que mantienen y que se va actualizando con el trabajo que está haciendo en Fiscalía.

La Sra. Alcaldesa sostiene que es eso lo que les han pedido a varios Alcaldes y al Subsecretario Monsalve, si se puede tener esa base de datos lo antes posible, la que mantiene Carabineros sobre vehículos con encargo, porque es fundamental.

La Sra. Fiscal Tapia plantea que es muy complejo lo que ocurre con la autopista porque tiene sistemas tecnológicos que se demoran cerca de 10 minutos en arrojar la patente y eso es muy lento cuando se quiere actuar rápidamente. Tienen un carabinero que comunica por radio, y eso lamentablemente es muy engorroso; lo importante ahí sería tener trazabilidad de datos entre los municipios. Todos los pórticos lectores de patentes vienen con cámaras, eso permite ver el auto, el número de ocupantes o si hay alguna actitud sospechosa.

La Sra. Alcaldesa cree que todo eso se puede ver con Informática, así como hay cámaras que levantan alerta cuando andan dos personas en una moto, la cámara arroja la alerta sin que haya alguien mirando. Eso no debiera ser tan difícil de instalar, seguramente va a haber muchas alertas falsas, pero si se alerta a las 23:00 horas o más tarde un día viernes... La información que ha presentado la Fiscal permite un trabajo más acucioso y en una próxima oportunidad le encantaría ir al observatorio, la municipalidad podría aportar con tecnología.

El Sr. Díaz-Valdés informa que se están estudiando algunos pilotos donde las cámaras de televigilancia más tradicionales se transforman en pórticos lectores de patentes, porque instalar un pórtico lector de patente es muy costoso, son estructuras muy grandes que requieren varias cámaras, por tanto lo están viendo con las cámaras ya existentes.

El Sr. Miguel Álvarez, Mayor, Comisario 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, señala que hay varios puntos importantes de destacar. El pórtico tiene dos ventajas, una es que se pueden incorporar las patentes que están en situación de investigación y eso es un aporte para la investigación. El pórtico por sí solo no funciona, el sistema de cámaras por sí solas no va a funcionar nunca, tiene que haber un funcionamiento integral, lo importante es que las coordinaciones entre las municipalidades sean efectivas porque de repente quedan muy aislados. Por ejemplo, cuando ocurre un robo en Vitacura quedan ciegos si no tienen coordinación directa con la misma municipalidad que tiene los pórticos o una central de cámaras; a veces Carabineros tiene información, pero quedan aislados en el sentido

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA Nº 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

de que no se comparte la información, está muy cerrada. Entonces, si de una u otra manera esa información es compartida a través de los municipios, el asunto es distinto. Con Seguridad Providencia trabajan muy bien en ese sentido.

La Sra. Alcaldesa consulta si es un problema legal y más bien de carácter operativo.

El Sr. Comisario Álvarez responde que es un problema operativo, de tecnología.

La Sra. Alcaldesa afirma que quizás en el asunto de la tecnología el municipio puede hacer algún aporte. Se sabe que a Carabineros les cuesta hacer inversiones, pero algunos municipios podrían ponerse de acuerdo y aportar la tecnología. Propone hacer una reunión para ver qué pasa, qué se necesita, qué sería lo ideal y cuánto cuesta, para ver si se puede hacer entre varios municipios porque esto podría reducir el delito. No puede ser que las familias estén aterradas de salir en auto, porque además, como generalmente son jóvenes, son muy violentos y muchas veces andan bajo el efecto de drogas, entonces no puede creer que no se esté haciendo todo, todo lo posible.

El Sr. Comisario Álvarez señala que lo importante es que saben cuáles son los puntos críticos respecto de la cuestión tecnológica. El sistema que tienen está obsoleto para la tecnología que requiere el cruce de información de traspaso.

La Sra. Alcaldesa sugiere ver cuánto cuesta y si el Mayor Álvarez está de acuerdo, pueden organizar una reunión con las personas que más conozcan del tema por parte de Carabineros, qué requieren, la municipalidad tiene varios expertos también, en Vitacura y Las Condes también los hay, en Vitacura está la Sra. Rocío, que fue jefa de gabinete en Providencia, entonces tiene la impresión de que si se hace un esfuerzo compartido quizás... A menos que se trate de cifras muy altas quizás no se va a poder hacer nada, pero hay que verlo.

La Sra. Alcaldesa advierte que no se meterá en temas internos de Carabineros, pero si en algo puede ayudar la municipalidad... De verdad, hay gente de muy alta calidad, gente que además ha desarrollado procesos tecnológicos, que sabe dónde comprar. Muchas veces es más fácil comprar a través de asociaciones y corporaciones, sale más rápido y más barato.

El Sr. Comisario Álvarez se compromete a gestionar esa primera coordinación, el tema es que haya voluntad de las partes, eso es lo importante.

La Sra. Alcaldesa asegura que van a estar todas las partes. Agradece las exposiciones.

El Sr. Díaz-Valdés agradece a la Fiscalía porque la reunión que están teniendo mensualmente ha sido muy operativa, ahí informan de varias de las cosas que están analizando y con Seguridad de Ñuñoa aprovechan de tener una instancia donde compartir información que es muy valiosa. Además, gracias a estas reuniones van a realizar un trabajo en todo el eje de Eliecer Parada, que es donde han tenido más problemas de robo en lugar habitado, ahí se implementará un patrullaje en conjunto, así como el que se está desarrollando actualmente en el barrio Italia. Ya se coordinaron, ayer tuvieron una reunión con Seguridad Ñuñoa en la que se estableció la coordinación, solo falta acordar ciertos detalles del mapa donde van a actuar. También ya se lo han comentado al Comisario Álvarez, porque también requerirán apoyo de carabineros.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 72 DE 10 DE ENERO DE 2023

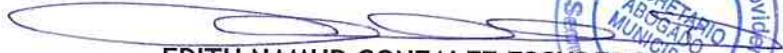
La Sra. Alcaldesa destaca que ha sido muy bueno el trabajo en conjunto que están desarrollando con Ñuñoa, se han ido creando confianzas, los equipos se conocen, comparten la información y eso ha sido muy grato y muy bueno, por tanto lo agradece. Lo mismo ocurre entre Carabineros de Ñuñoa y Providencia, que está todo bajo una misma Prefectura y bajo la misma Fiscalía también.

4. VARIOS

No hay.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia, la participación y las exposiciones, reitera que deben tratar de hacer un esfuerzo muy grande para estudiar qué tipo de inversión y de colaboración podría facilitar un mayor grado de control de la delincuencia, porque eso inmediatamente inhibe.

Siendo las 17:30 horas, se levanta la sesión.



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

ENGE/vpga.-
